

PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas 0,75 ptas. línea
 Subastas, vacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos. . . 1,00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 otras clases de anuncios parti-
 culares 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suelto, dentro de su año. 0,50 ptas.
 » » de años anteriores 0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe
 dirigirse al señor Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Pgs.		Pgs.
“Boletín Oficial del Estado”		Jefatura de Obras Públicas de Santander...	536
Administración Central			
Ministerio de la Gobernación		Anuncios de Subastas	
Convocando de nuevo concurso para la provisión en propiedad de las Secreta- rias vacantes que se citan, además de las anunciadas en primera convocato- ria	534	Grupo de Puertos de Santander	536
Anuncios Oficiales		Jefatura de Obras Públicas de Santander.	536
División Hidráulica del Norte de España.	535	Administración de Justicia	
		Providencias judiciales.	537
		Administración Municipal	
		Ayuntamiento de Santander	537

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"**ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO DE LA GOBERNACION***Dirección General de Administración Local*

Realizada la labor a que hace referencia la Orden de 30 de enero próximo pasado, en virtud de la cual fué suspendida la tramitación del concurso anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" número 358, de fecha 23 de diciembre de 1944, se hace preciso, al mismo tiempo que publicar la relación de nuevas vacantes ocurridas desde la última fecha y las procedentes de Agrupaciones de Ayuntamientos para sostenimiento de un Secretario común, reanudar el concurso suspendido, y, en su virtud, esta Dirección General ha acordado y dispuesto lo siguiente:

1.º A partir de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial del Estado", se tiene por convocado de nuevo el concurso anunciado por Orden de fecha 20 de diciembre de 1944 y suspendido por la de 30 de enero siguiente para la provisión en propiedad, además de las Secretarías vacantes que se indican en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de diciembre ya citado, de las que se incluyen en la relación que se inserta al final de esta convocatoria.

2.º Tendrán derecho a tomar parte en el concurso, además de los que se indican en el número segundo de la Orden de 20 de diciembre de 1944, los Secretarios de tercera categoría que han aprobado los ejercicios y cursillos exigidos, en turno restringido, para su pase a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios y previa justificación de tal extremo.

3.º Los concursantes que tengan presentada y admitida la documentación dentro del plazo señalado en la Orden de 26 de diciembre de 1944 no necesitarán aportar documento alguno. Solamente en el caso de que optaran por ampliación su petición a una o varias plazas de las que se incluyen en la relación inserta al final de esta convocatoria, elevarán instancia a esta Dirección General (Sección 1.ª, Negociado 3.º), haciéndolo así constar y acompañando tantas fichas en cartulina—tamaño 24 por 17 centímetros— como nuevas plazas soliciten más una, que quedará en el Negociado respectivo y en la que se incluirán la totalidad de las plazas que se hayan solicitado, más las nuevas que deseen, por orden de preferencia.

4.º Se concede un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", para que los interesados presenten las instancias solicitando tomar parte en este concurso.

5.º Serán observados y tenidos en cuenta para este concurso las normas y requisitos establecidos en la Orden de 20 de diciembre de 1944, en todo lo que no se oponga a los de ésta.

Madrid, 9 de abril de 1945.—El Director general,
Carlos Pinilla.

Provincia de Albacete

Alpera, 6.250; Bogarra, 6.000; Munera, 6.000; Ontur, 5.500; Riopar, 5.500.

Provincia de Almería

Antas, 5.500; Chirivel, 5.500.

Provincia de Avila

Madrigal de las Altas Torres, 5.500.

Provincia de Badajoz

Bodonal de la Sierra, 5.500; Herrera del Duque, 6.000; Salvaleón, 5.500.

Provincia de Baleares

Andraitx, 6.000.

Provincia de Barcelona

Sallent, 7.010.

Provincia de Burgos

Junta de Oteo, 5.500.

Provincia de Cáceres

Jaraicejo, 6.500.

Provincia de Ciudad Real

Membrilla, 10.000.

Provincia de Córdoba

Hornachuelos, 7.500.

Provincia de La Coruña

Tordoya, 6.000.

Provincia de Cuenca

Motilla del Palancar, 5.500; San Lorenzo de la Parrilla, 5.500.

Provincia de Granada

Melegis-Saleres-Restabal, 5.500; Orce, 9.000.

Provincia de Huelva

Villalba del Aleor, 6.000.

Provincia de Huesca

Graus (1), 5.500.

Provincia de León

Torre del Bierzo, 5.500; Villadecanes, 5.500.

Provincia de Lérida

Torregrosa, 5.500.

Provincia de Logroño

Cenicero-Torremontalvo, 5.500.

Provincia de Málaga

Benalmádena (pendiente de recurso), 5.500; Villanueva de Algaida, 7.000.

Provincia de Orense

Avión, 7.000; Chandreja de Queija, 5.500.

Provincia de Las Palmas

Yaiza-Femes, 5.500.

Provincia de Pontevedra

El Rosal, 7.200.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Guía de Isora, 8.000.

Provincia de Santander

Polanco, 5.500; Puenteviego, 5.500; Rionansa, 5.500 pesetas.

Provincia de Sevilla

Valencina del Alcor, 10.500.

Provincia de Toledo

El Romeral (pendiente de recurso), 7.425; Dosbarrios, 5.500.

Provincia de Valencia

Albaida-Benisoda, 6.000; Buñol, 7.000.

Provincia de Vizcaya

Mundaca-Pedernales, 5.500.

Provincia de Zamora

Morales de Toro, 5.500.

(1) Esta vacante se producirá el día 30 de mayo del año actual, por jubilación del titular.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 11 de abril de 1945).

ANUNCIOS OFICIALES**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA***Aguas terrestres. — Concesiones*

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don Pedro Cristino Pardo de Iruleta solicita autorización para aprovechar 1.250 litros de agua por segundo del arroyo de la Viña, y 250 litros, también por segundo, del río de San Andrés, en términos del Ayuntamiento de Vega de Liébana, con destino a usos industriales.

Las obras proyectadas consisten en esencia en lo siguiente: una presa de 2.38 metros de altura en el arroyo de la Viña, emplazada unos 400 metros aguas arriba de su confluencia con el río San Andrés; una presa en este río de cinco metros de altura, emplazada unos 300 metros agua arriba de aquella confluencia; un canal de enlace de ambas presas; de la última arranca el canal general, de 2.240 metros de longitud, que pasa próximo a los pueblos de Ledantes y Villaverde, junto al que se sitúa la cámara de carga; la central se dispone próxima a la confluencia de los ríos Vejo y Quiviera.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras, la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa y la imposición de servidumbre de acueducto y cabeza de presa.

Lo que se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander; advirtiéndose que durante este plazo pueden presentarse reclamaciones contra esta petición en la Jefatura de Obras Públicas

de Santander, en donde estará de manifiesto un ejemplar del proyecto, para que pueda ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Vega de Liébana y en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto, en sus oficinas de Oviedo, Doctor Casal, número 2, 3.º

Oviedo, 4 de abril de 1945.—El ingeniero jefe, José González Valdés. 587

SALTO DE VILLAVERDE*Aprovechamiento hidráulico en el arroyo de la Viña y río Castrejón**Término municipal de Vega de Liébana, provincia de Santander**Lista de propietarios*

Alonso Velarde, Macaria; vecina de Vada.

Cabeza, Agueda, de ídem.

Dobarganés Alonso, Antonia, de ídem.

Dobarganes Rodríguez, Santiago, de ídem.

Doce Caldevilla, Alejandro, de ídem.

Fernández Góbez, Rosalía, de ídem.

Fernández Rodríguez, Leoncio, de ídem.

Fernández Cabezas, Eusebio, de ídem.

Fernández Cabezas, Santiago, de ídem.

Gómez Orga, Julián, de ídem.

González Casares, Santiago, de ídem.

González Cuesta, Lorenzo, de ídem.

Herederos de Francisco Velarde Alonso, de ídem.

Herederos de Marina González, de ídem.

Herrero Martínez, Mauricio, de ídem.

Pardueles Sánchez, Juan, de ídem.

Salceda Guerra, Felisa, de ídem. Señas Señas, Gerardo, de ídem. Velarde Campollo Bonifacio, de ídem.

Alonso, Teodora, de Pollayo.

Concejo de Pollayo, de ídem.

Corral Peña, Benito, de ídem.

Cuesta Díez, Julia, de ídem.

González Lama, Sixto, de ídem.

Heras Alonso Brígida, de ídem.

Junta vecinal de Pollayo, de ídem.

Pérez Cuesta, Baldomero, de ídem.

Salceda Pérez, Jesús, de ídem.

Señas Heras, Mercedes, de ídem.

Alonso Peña, Esteban, de Ledantes.

Alonso García, Antonio, de ídem.

Bedoya Otero, Bernabé, de ídem.

Blanco Piñal, Antonio, de ídem.

Bueno Mediavilla, Angel, de ídem.

Concejo de Villaverde y Ledantes, de ídem.

Concejo de Ledantes, de ídem.

García Viaña, Bonifacia, de ídem.

Gómez Cuesta, Marcelina, de ídem.

Gómez Díez, Miguel, de ídem.

Gómez Casares, Andrés, de ídem.

Gómez Señas, Gregoria, de ídem.

González Pando, Zacarías, de ídem.

Gutiérrez Casares, Lorenzo, de ídem.

Herederos de Pedro Pando Torres, de ídem.

Herederos de Jenaro Alonso García, de ídem.

Herederos de Florencio Gómez, de ídem.

Herederos de Roque Peña, de ídem.

Herederos de Saturnino García Seña, de ídem.

Hoyal Gutiérrez, Miguel, de ídem.

Junta vecinal de Ledantes, de ídem.

Juntas vecinales de Ledantes y Villaverde, de ídem.

Pando Viaña, Julián, de ídem.

Peña Cuesta, Francisco, de ídem.

Peña Bedoya, Gregorio, de ídem.

Pedro Rodríguez, Cipriano, de ídem.
 Pérez Rodríguez, Cándida, de ídem.
 Río Domínguez, Francisco, de ídem.
 Río Casares, Marcial, de ídem.
 Rodríguez González, Nicolasa, de ídem.
 Rodríguez Rodríguez, Nicolasa, de ídem.
 Señas Cuesta, Juana, de ídem.
 Vega García, Victorino, de ídem.
 Alonso Señas, Fermina, de Villaverde.
 Casares Cabeza, Domingo, de ídem.
 Cuesta Guardo, Eloy, de ídem.
 Cuesta Díez, Luis, de ídem.
 Díez Gómez, Emiliano, de ídem.
 Gómez Casado, Francisco, de ídem.
 Gómez Casares, Antonio, de ídem.
 Gómez Gómez, Luis, de ídem.
 Gómez Rodríguez, Jerónimo, de ídem.
 González Casares, Vicente, de ídem.
 Gutiérrez Casares, Agapito, de ídem.
 Gutiérrez Díez, Luciano, de ídem.
 Herederos de Julián Gómez Gómez, de ídem.
 Iglesia de Villaverde, de ídem.
 Junta vecinal de Villaverde, de ídem.
 Pérez Dobarganes, Saturnino, de ídem.
 Señas Heras, Juan, de ídem.
 Soberón Bedoya, Eleuterio, de ídem.
 Soberón Pérez, Teresa, de ídem.
 Bedoya Gómez, Felipe, de Barrio.
 Bedoya Gómez, Fidela, de ídem.
 Bedoya Gómez, Anunciación, de ídem.
 Bueno Ayala, Marcelino, de ídem.
 Campillo Díez, Victorina, de ídem.
 Campillo Díez, Isidoro, de ídem.
 Casares González, José, de ídem.
 Concejo de Barrio, de ídem.
 Cuesta Casares, Valeriana, de ídem.
 Cuesta Larín, Lesmes, de ídem.
 Díez Díez, Emiliano, de ídem.
 Díez, Margarita, de ídem.
 Fernández Ayala, Tomás, de ídem.
 García Díez, Isidoro, de ídem.
 Gómez Casares, Máximo, de ídem.
 Gómez Cuesta, Marcos, de ídem.
 González Casares, Marcos, de ídem.
 González Lama, Julián, ídem.

Gutiérrez Díez, Secundina, de ídem.
 Heras Hoyal, Juana, de ídem.
 Herederos de Jesús Bedoya, de ídem.
 Herederos de Benita García, de ídem.
 Junta vecinal de Barrio, de ídem.
 Mancebo Alonso Manuel, de ídem.
 Martínez Díez, Máximo, de ídem.
 Martínez González, Nicolasa, de ídem.
 Sánchez Fernández, Gerardo, de ídem.
 Señas Sánchez, Anselmo, de ídem.
 Madrid, 15 de diciembre de 1944. — El peticionario, Pedro C. Pardo. — Es copia. — El ingeniero jefe, José González Valdés.
 Derechos de inserción: 297,25.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.—Puertos

Don Emilio Bedia Trueba solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para la construcción de una tolva doble para arenas en el espigón de la dársena de Molnedo, de este puerto.

La tolva se proyecta en el extremo del malecón de Puertochico y sobre el último tramo de la vía férrea, reduciéndose las obras a realizar a la construcción de una gran tolva rectangular de diez metros de larga por cuatro metros de ancha, dividida en dos iguales por un tabique común coincidente con el ojo menor de la tolva. Esta instalación se propone de hormigón armado y de aspecto exterior similar al de los depósitos de la Junta de las Obras del Puerto.

Lo que, en cumplimiento de cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, señalándose un plazo de treinta días naturales para admitir reclamaciones, en esta dependencia, de todos los que se crean perjudicados con la concesión solicitada, a cuyo efecto, se hallará de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, Gándara, número 4, 2.º, durante el expresado plazo, el proyecto de referencia, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 2 de abril de 1945.
 El ingeniero jefe, Eloy Campiña.

535

Derechos de inserción: 54,75.

ANUNCIOS DE SUBASTA

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 30 de abril en curso se admitirán proposiciones, durante las horas hábiles de oficina, en este Grupo de Puertos de Santander, para optar al concurso del destajo de las obras de pavimentación de la zona de servicio del muelle Sur del puerto de Santoña. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de mayo próximo, a las trece horas, ante notario.

El presupuesto de ejecución, por administración, de estas obras asciende a 96.171,15 pesetas, hallándose de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, en este Grupo de Puertos. Castellar, 27, 1.º, en las horas hábiles de oficina.

Santander, 17 de abril de 1945.
 El ingeniero director, Gonzalo Santamaría.

Derechos de inserción: 33,50.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concursos.—Carreteras

Hasta las trece horas del día 30 del mes actual se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura para optar al concurso de las obras, por destajo, que a continuación se relacionan:

C. L. de Barreda al Faro de Suances, kilómetros 7 y 8 (reparación con riego de betún-alquitrán fillerizado), 1.750 pesetas de fianza y 43.910,15 pesetas de presupuesto.

Idem ídem, kilómetros 5, 6 y 9 (ídem ídem), 1.750 pesetas de fianza y 43.911,52 pesetas de presupuesto.

C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetros 234 al 236 (ídem ídem), 1.650 pesetas de fianza y 41.339,45 pesetas de presupuesto.

C. N. número 611 de Palencia a Santander, kilómetros 376 al 380 (ídem ídem), 2.900 pesetas de fianza y 72.182,80 pesetas de presupuesto.

C. N. número 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetros 283 y 284 (ídem

idem), 1.200 pesetas de fianza y 30.287,88 de presupuesto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y sellados de la clase sexta (4,50 pesetas), redactadas con arreglo al modelo expuesto en esta Jefatura. La apertura de pliegos se efectuará en esta dependencia el día 1.º del mes de mayo próximo, a las doce horas, ante notario.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, Gándara, 4. 2.º, durante las horas hábiles de oficina.

Santander. 18 de abril de 1945. El ingeniero jefe, Eloy Campiña. Derechos de inserción: 64,75.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número dos de esta ciudad, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el procurador don José Ansorena, en nombre y representación de don Vicente Quintana Trueba, contra don Jesús Allés Lamadrid, sobre reclamación de cinco mil trescientas veinte pesetas, emplazo en forma legal a dicho demandado don Jesús Allés Lamadrid, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezca en autos personándose en forma, y en cuyo momento se le harán entrega de las correspondientes copias simples; apercibiéndole de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Santander a trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

Derechos de inserción: 43,50.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Eugenio Moro Espinosa solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para insta-

lar un motor de un C. V. en la calle de Cisneros, número 17.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de abril de 1945. El alcalde, Abascal. 568

Derechos de inserción: 13,50.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de diciembre de 1944:

Sesión del día 7

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Fermín Sánchez González contra acuerdo municipal desestimando su reclamación por el arbitrio sobre inquilinato.

Aprobar una propuesta del concejal don Joaquín Sánchez Losada, instructor del expediente instruido con ocasión de la desaparición de dos máquinas de coser del local que ocupa la Academia de corte y confección en las escuelas de Numancia, proponiendo el sobreseimiento provisional de dicho expediente.

Pasar a la Comisión de Festejos una instancia suscrita por don José Bravo Dunipe, secretario general de Editorial Católica, S. A., interesando una subvención para la organización de la próxima vuelta ciclista a España.

Pasar a la Comisión de Policía, B. y T., una instancia suscrita por los farmacéuticos don Abel Ramos, don Marcos Rumoroso y don Eloy Abascal suplicando se le continúe gratificando por la Corporación, como se vino haciendo anteriormente, con motivo de la prestación de los primeros auxilios en casos de accidentes, debido a la distancia que separa sus farmacias de la Casa de Socorro.

Aprobar cuatro propuestas del concejal don Jesús Sánchez Sobaler, instructor designado para resolver los recursos de alzada pendientes de informe, con motivo de la destitución, por depuración, de varios funcionarios municipales, proponiendo el sobreseimiento de los expedientes de D. José Ramos Junco, D. Manuel Mena Villanueva, don Serafín Bravo Ramírez y don Liborio Torres Franco, en consideración a haber fallecido di-

chos funcionarios con posterioridad a la interposición de dicho recurso.

Aprobar, para su elevación al pleno, un dictamen de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se realicen por administración las obras de urbanización de la Avenida de Calvo Sotelo, en la zona siniestrada.

Aprobar una moción de la Ponencia de Estadística, Sanidad e Instrucción proponiendo se acuerde dirigirse al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional para que ordene la convalidación de la resolución adoptada por dicho Ministerio en el año 1936, por la que se concedió una subvención a este Ayuntamiento para la construcción de los Grupos Escolares denominados José María Pereda y Peña Herbosa.

Reconocer a la excelentísima Diputación provincial el crédito a su favor como resto de la aportación municipal forzosa procedente del período correspondiente a la dominación roja, debiendo compensarse su pago con las cantidades que la Diputación adeuda a esta Corporación por la participación en el impuesto de cédulas personales de los ejercicios de 1943 y 1944.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora correspondiente a los presupuestos del interior y del ensanche para cubrir las atenciones del mes de diciembre y anteriores.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Resolver las reclamaciones de don Jesús Molleda Castillo, don José Noya Eterna, don Félix García Pérez, don Pedro Malo Segura y don Federico Casanueva Tausia con motivo de las contribuciones especiales impuestas por las obras de apertura del Pasaje del Ministro A. Peña.

Resolver la reclamación de doña Luisa Fernández Sáinz por el concepto de plusvalía.

Autorizar a don Fernando García Madrazo para rasgar un mahón y realizar otras obras en el portal de la casa número 30 de la calle de Burgos.

Autorizar a doña Dolores Casavalle para realizar la reforma interior del piso segundo derecha de

la casa número 7 de la calle de Cervantes.

Autorizar a don Rufino Serna para habilitar una sobrefachada y reformar el interior del local en el bajo de la casa número 12 de la calle de Amós de Escalante.

Autorizar a doña Carmen Fernández para reformar el piso primero izquierda de la casa número 6 de la Plaza de la Esperanza.

Autorizar a don Julián López y López para construir un pabellón para fines comerciales en el interior de su finca, sita en la calle de Calzadas Altas, número, 35, hotel.

Autorizar a don Marcelino Castanedo para reformar el piso tercero izquierda de la casa número 21 de la calle de General Espartero.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Solicitar del señor ingeniero jefe de la División Hidráulica del Norte de España la concesión de prórroga para la presentación del proyecto de filtración de las aguas del río Pas.

A propuesta del señor Lesarri, se acordó que la petición de la Superiora del Colegio de la Divina Pastora, solicitando una subvención, pase a la Comisión de Hacienda, para que, previa valoración por el señor arquitecto municipal del terreno cedido por dicho Colegio para la urbanización de la calle de Santa Lucía, proponga la cuantía de la compensación a satisfacer a dicho Colegio por la cesión de los terrenos de referencia.

A propuesta del señor Lesarri, se acuerda habilitar la cantidad de 50.000 pesetas para el Gremio de Pescadores, como anticipo a la amortización de la deuda que el Ayuntamiento tiene contraída con dicho organismo.

Desestimar el recurso de reposición promovido por el oficial administrativo don Manuel Torcida Maza contra acuerdo municipal, por el que se desestimó su reclamación contra las plantillas de funcionarios administrativos.

Sesión del día 14

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Con vista de un oficio del jefe del Cuerpo de Bomberos municipales, dando cuenta de la desaparición de una escalera, se acordó que por la Alcaldía se instruya el oportuno expediente en averiguación de los hechos denunciados.

Designar al concejal don José Oroza González para que asista, en representación de este Ayuntamiento, al sorteo que se celebrará en la Caja de Recluta del personal clasificado útil para servicios auxiliares de los reemplazos de 1943 y 1944.

Con vista de un oficio del almacenero de este Ayuntamiento, denunciando la falta de madera en el lavadero de Via Cornelia, así como otros materiales, se acordó que por la Alcaldía se instruya el oportuno expediente en averiguación de los hechos denunciados.

Comunicar al jefe nacional del Sindicato Español Universitario, en contestación a su escrito, que las becas "Alejandro Salazar", concedidas por esta Corporación, ya han sido tenidas en cuenta para su inclusión en los próximos presupuestos.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía-Presidencia sometiéndolo a la aprobación municipal las hojas de aprecio correspondientes a la valoración de las fincas señaladas con los números 3 de la Plaza de las Escuelas y 3 de la calle de Eugenio Gutiérrez, ambas propiedad de la S. A. E. Pérez del Molino.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía - Presidencia proponiendo sea subsanado el error material sufrido en la lista de valoraciones y en la correspondiente a la parcela número 93 de la manzana XI de la zona siniestrada.

Pasar a Secretaría General, para su estudio, un escrito firmado por varios señores concejales proponiendo se encomiende al oficial de la biblioteca municipal don Tomás Maza Solano las funciones de cronista de esta ciudad.

Aprobar una propuesta del concejal don Jesús Sánchez Sobaler, juez instructor designado por la Corporación para resolver los recursos de alzada pendientes de informe, con motivo de la destitución por depuración de varios funcionarios municipales, por virtud de cuya propuesta se resuelve el correspondiente al funcionario don Juan Cano Carral.

Aquietarse con las sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso-Administrativo estimando los recursos interpuestos por el interventor y jefe del Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento, respectivamente.

Conceder una gratificación a los auxiliares administrativos don José Rodríguez Pardo y don Manuel López Recio.

Aprobar el expediente justificativo de prórroga de incorporación a filas de primera clase del mozo Tomás Gutiérrez Cieza.

Aprobar una moción de la Alcaldía - Presidencia proponiendo quede sin efecto el Reglamento para la Recaudación, administración e investigación de Rentas y exacciones, redactándose en su lugar otro nuevo.

Aprobar los expedientes de habilitación y suplementos de crédito que formula la oficina interventora de los presupuestos del interior y del ensanche.

Pasar a la Comisión de Hacienda un escrito del interventor accidental sobre distribución del 4 por 100 de Usos y consumos.

Quedar en suspenso, y sin imposición de recargo alguno, las cuotas impuestas a don Manuel Fernández y don José de la Maza por el concepto de contribuciones especiales por la urbanización de la calle de Santa Lucía, hasta que sea resuelto el pleito que pende ante el Tribunal Supremo.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder la pensión reglamentaria a doña Rufina Terán del Valle, viuda del funcionario jubilado don Juan Bautista Cruz.

Acceder a lo solicitado por don Evaristo Rodríguez Fernández, don Julio Durán Morales, don Cristóbal Marín Pulido, don José Vicente Rodríguez, don Ángel Basterrechea Arandía, don Antonio Vicente Pernal, don Jesús Fuentes Iglesias, don Mamerto Gordóvil Garay, don Francisco Gayoso Villa, don José Capa Herrán, don Justo Llano Gutiérrez, don José Rodríguez Lozano, don Juan Manuel Ranero García, don Pedro Jáuregui Ordozgoitia, don Valentín Alonso Abad, don Luis Villa Fernández, don Paulino García del Moral, don Baltasar Baquero García, don Francisco

González Vallina y don Fernando Calderón Gómez por el arbitrio sobre inquilinato.

Autorizar a doña Rufina García Pelayo para poner a su nombre una industria de bar y huéspedes sita en Santa Lucía, número 20.

Conceder a don Juan Bolívar Santos, representado por don José de la Lastra, una parcela de terreno en la manzana número 7 del cementerio de Ciriego.

Autorizar a don Felipe Fragua Pando, representado por don Roberto Sánchez, para ampliar a un cuerpo más una sepultura que posee en la manzana número 42 del cementerio de Ciriego.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Facultar al teniente de alcalde señor Lesarri Rodríguez para que gestione la entrega de las camionetas "Mercedes Benz", propiedad de este Ayuntamiento, que se encuentran retenidas en Bilbao por la sociedad "Electro-Autógena".

Aclarar el acuerdo adoptado por la C. M. P. en sesión de 23 de noviembre último referente a la modificación del precio de venta del actual Palacio municipal al Ministerio de Justicia.

Sesión del día 19

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Requerir por la Alcaldía al capataz y corneta del Cuerpo de Bomberos, don Juan Cerca y don Angel García, respectivamente, para que devuelvan el uniforme de cuero que tienen en su poder.

Dirigir consulta a la Dirección General de Administración local solicitando aclarar la situación de varios empleados subalternos adscritos a distintas dependencias municipales que solicitan se les reconozca el carácter de funcionarios administrativos.

Pasar a la Comisión de Reconstrucción una instancia suscrita por don Juan Fernández-Losada y González-Tánago interesando sea permutado el solar de su propiedad, que trata de expropiar el Ayuntamiento, por el nuevo solar resultante de la reparcelación, señalado con el número 33 en el proyecto de reconstrucción.

Denegar la petición de doña Manuela González Ruiz interesan-

do la expedición de una nueva cédula de expropiación de terrenos del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, por extravío, debiendo estarse a lo dispuesto para estos casos en el Código de Comercio y leyes complementarias del mismo.

Aprobar un informe de los letrados consistoriales con respecto a los terrenos propiedad de los hermanos Quintana Trueba, enclavados en la Magdalena.

Aprobar el presupuesto formulado por el señor arquitecto municipal para la ampliación de obra del último trozo por urbanizar en la calle de Cisneros y muros de cerramiento de La Tierra-ca.

Desestimar el escrito de don Jesús Arce Salas en el que solicita que por el Ayuntamiento se le conceda el aprovechamiento y disfrute de una parcela de propiedad municipal radicante en el pueblo de Peñacastillo, barrio de Gájiz.

Desestimar la petición instada por doña Victoria Mendiguren, viuda de Misas, y por doña Orosia Fernández de Cañedo, solicitando que sean ampliados los quioscos existentes a la entrada de la boca Norte del Pasaje del Ministro A. Peña.

Autorizar a don Félix Gutiérrez Pérez para habilitar una vivienda independiente en el piso cuarto de la casa número 6 de la calle de San Pedro.

Autorizar a don Adolfo Lanza Landeras para efectuar obras de ampliación en su industria siderúrgica sita en el lugar de Monte.

Autorizar a don Valeriano Fernández para suprimir un machón y convertir en escaparate y puerta el vano correspondiente en la casa número 23 de la calle de Santa Lucía, así como cambiar una bajada de aguas pluviales.

Autorizar a don Roberto Sánchez para habilitar una sobrefachada en el bajo de la casa número 3 de la calle de Casimiro Sáinz.

Autorizar a don Angel Crespo para habilitar una sobrefachada en el bajo de la casa número 14 de la calle de Marcelino S. de Sautuola.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Desestimar la instancia del je-

fe del Negociado de Reemplazos, don Felipe Novoa Villarroya, solicitando se le reconozca el ascenso a la categoría de jefe de Negociado de segunda clase a contar del fallecimiento del señor Peral Santander (q. e. p. d.).

Resolver la reclamación de don Ignacio Romero Raizábal con respecto al arbitrio sobre plusvalía.

Resolver las reclamaciones de la Excelentísima Diputación provincial, reverenda madre superiora del Asilo de la Santísima Trinidad, reverenda madre superiora del Convento de las Adoradoras, doña Luz Quintanilla Olavarrieta y don Joaquín Salas Arce, por las contribuciones especiales impuestas con motivo de la apertura del Pasaje del Ministro A. Peña.

Desestimar el escrito de doña Urpiana Barrio de Vega, maestra consorte de don Cayo Saldaña Pablo, solicitando le sea satisfecho el 50 por 100 de emolumentos por casa habitación dejados de percibir por su esposo durante los meses de octubre de 1936 a agosto de 1937.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar, a propuesta del señor Pérez Vizcaino, la supresión de toda clase de gratificaciones, excepto la asignada por asistencia a sesiones y la señalada al auxiliar que desempeña la Jefatura del Negociado de Recaudación.

Aprobar los proyectos de presupuestos, para el próximo ejercicio, del interior y del ensanche.

Ampliar, a propuesta del señor Díaz de la Espina, el acuerdo de la C. M. P. de 30 de noviembre pasado, en el sentido de que sea designado un miembro de la Cámara de Comercio y otro de la Delegación provincial de Sindicatos, para que, conjuntamente con la Comisión de Policía, B. y T., procedan a la nueva redacción de la Ordenanza de Exacciones, número 55, sobre pabellones en la zona siniestrada.

Trasladar al jefe de la Guardia municipal un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, en el que da cuenta de haberse observado ingerencias por la Guardia municipal que menoscaban las facultades que

corresponden al Cuerpo General de Policía.

Aprobar, en parte, un dictamen de la Ponencia de Obras para la expropiación a don Jaime Ribalaygua Carasa de una faja de terreno de su propiedad sita en la calle Prolongación de la del Rubio, debiendo solicitarse por dicho señor Ribalaygua el abono de las obras de pavimentación y alcantarillado realizadas por el mismo.

Sesión del día 26

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la Inspección municipal veterinaria un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia comunicando que próximamente aparecerá en el "Boletín Oficial" de la misma una Circular declarando oficialmente la existencia de fiebre aftosa en el pueblo de Peñacastillo.

Conceder un donativo a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., con destino a la confección de canastillas para afiliadas.

Declarar jubilado al subjefe del Cuerpo de la Guardia municipal, don Vidal Olavarría Maruri.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policía. B. y T. proponiendo se rectifique el criterio municipal en el sentido de no estimar procedente la desaparición de los talleres municipales.

Pasar a estudio e informe de las Comisiones de Personal y Bibliotecas y Museos una moción suscrita por varios señores concejales proponiendo, entre otros extremos, se le encomienden las funciones de cronista de la ciudad al oficial de la biblioteca municipal don Tomás Maza Solano.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre último.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras proponiendo la aprobación del proyecto y presupuesto para las obras de urbanización de la calle de Calderón de la Barca.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras proponiendo la aprobación del proyecto y presupuesto para las obras de urbanización

de la calle de Los Escalantes y Plaza de la Esperanza.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras proponiendo la aprobación del proyecto y presupuesto para las obras de urbanización de la calle de Vargas.

Denegar la concesión de pensión al empleado jubilado don Domingo Laza Cuesta.

Facultar a la Alcaldía para el nombramiento, con carácter de interinidad, de dos o tres chicos para el desempeño de los servicios de portería, en colaboración con los ordenanzas de esta Corporación.

Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Alejandro Ibáñez Gutiérrez, don Isidoro Casanueva Zubillaga y don Agustín Sierra Fernández, contra acuerdo municipal denegándoles la petición que formularon de abono del importe de las tribunas construidas por los mismos, con ocasión de la visita de S. E. el Generalísimo a esta ciudad.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Acceder al fraccionamiento solicitado por don Agustín Pérez Mansilla para el pago de la cuota que adeuda por traspaso de un establecimiento.

Datar en la cuenta de depósito doméstico de don Juan Ortiz Angulo 3.600 litros de vino por estar picados, y cargarlos en el concepto de vinagre de la misma cuenta.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía que pone fin al expediente de responsabilidad administrativa incoado al vigilante de arbitrios don Eusebio Cortés Camus.

Autorizar a doña Purificación Sampedro López para reformar la planta alta de la casa número 36 de la calle de Santa Lucía.

Autorizar a la superiora del Convento de las Hermanas Trinitarias para construir un campanario sobre la fachada de su edificio.

Autorizar a don Fermín Cañedo Cubas para disponer una batería de miradores y pintar los huecos de la fachada en la casa número 13 de la calle de Cervantes.

Aprobar el proyecto de urbanización de la Alameda de Caño y calles adyacentes.

Aprobar el proyecto para la continuación del muro de contención lindante con el Balneario de la playa de La Concha.

Aprobar el proyecto para la modificación de los jardinillos de Juan de la Cosa.

Aprobar el proyecto para la construcción de muros de contención de tierras en la nueva calle abierta por el Ayuntamiento titulada de Ramón y Cajal.

Aprobar el presupuesto para completar el cierre de la finca "El Tepeyac", en la calle de Pontejos.

Autorizar a don Francisco Rivero para construir un garaje en su finca del Paseo de Menéndez Pelayo.

Indemnizar a don Pedro Garrido con la cantidad de 279 pesetas por los daños ocasionados por el Ayuntamiento en sus plantaciones, con ocasión de las obras de variación de la calle de Pontejos.

Indemnizar a don Jesús Rozadilla con la cantidad de 1.280 pesetas por los daños ocasionados por el Ayuntamiento en sus plantaciones, con ocasión de las obras de variación de la calle de Pontejos.

Indemnizar a don Andrés F. Cuesta con la cantidad de 558 pesetas por los daños ocasionados por el Ayuntamiento en sus plantaciones, con ocasión de las obras de variación de la calle de Pontejos.

Autorizar a don Eusebio Madrazo, en las condiciones que figuran en el dictamen de la Comisión de Ensanche, para construir una casa de viviendas en la calle en proyecto, unión de prolongación de Sol con el Paseo de Menéndez Pelayo.

Aprobar un informe del señor arquitecto municipal del Ensanche en relación con la concesión solicitada ante la Comandancia de Marina por don José Ciordia.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 22 de enero de 1945.
El secretario, L. de la Escalera.

Sesión de 23 de enero de 1945.
Aprobado por autorización de la Comisión municipal permanente.
El secretario, L. de la Escalera.